



PROTOCOLO PRÁCTICA RESPONSABLES DEL USO DE LA INSTALACION DEPORTIVA MUNICIPAL POLIDEPORTIVO EL PRAICO

- 1º- Obligatorio cumplir con las Normas** que establezca el Ayuntamiento de Alhama de Murcia para uso de instalaciones deportivas municipales.
- 2º Para entrenamiento de los Clubes Deportivos** deben seguir y estar en conocimiento del Protocolo de Práctica Responsable de su correspondiente Federación.
- 3º- Aforo permitido será como máximo de 4 personas por Pista**
- 4º- Guardar la distancia de seguridad** recomendada por las Autoridades Sanitarias.
- 5º- Se deberá usar gel higienizante antes de entrar y al salir de la instalación.**
- 6º- Evitar tocar** barandillas, manivelas, objetos o materiales deportivos comunes.
- 7º- Proteger la cara al toser** o estornudar con el codo usando pañuelos desechables, utilizando las papeleras de la instalación.
- 7º- Usar mascarilla de protección homologadas** cubriendo nariz y boca dentro de la instalación hasta el momento de la práctica deportiva y volvérsela a poner una vez finalizada la misma.
- 8º- El Conserje de la Instalación será el que indique** el horario y la pista a disposición del usuario, previa reserva al **teléfono 609 319 670**, en la misma forma habitual que se venía haciendo.
- 9º- No se podrá utilizar ningún material de la instalación.** Cada usuario deberá de traer su propio material, y hacerse cargo de llevar a cabo las medidas de higiene y desinfección oportunas.



11º- Los vestuarios y duchas de la instalación permanecerán cerrados hasta nuevo aviso. Se abrirán únicamente los aseos generales (masculino y femenino).

13º- El pago de las pistas, se realizará mediante tarjeta de crédito o en efectivo, entregando el importe justo de la reserva.

14º- El acceso al polideportivo se debe realizar máximo 10 minutos antes de la reserva. Se ruega abandonar la instalación lo antes posible una vez finalizado su actividad deportiva.

17º- No se podrán usar las fuentes de agua.

18º- Ante cualquier sospecha de contagio, por la aparición de alguna de las sintomatologías infecciosas del COVID-19, antes, durante o después del entrenamiento, se deberá activar el Plan de Contingencias ante posibles contagios en las Instalaciones Deportivas Municipales.

19º Se recuerda que es responsabilidad del Usuario el informar a los responsables de la instalación si presenta síntomas de enfermedad o sospecha de contagio de COVID 19.

19º- Ante cualquier duda de uso y normas de la instalación, puede preguntar al Conserje de la misma o llamando a la **Concejalía de Deportes (968) 63 97 57.**